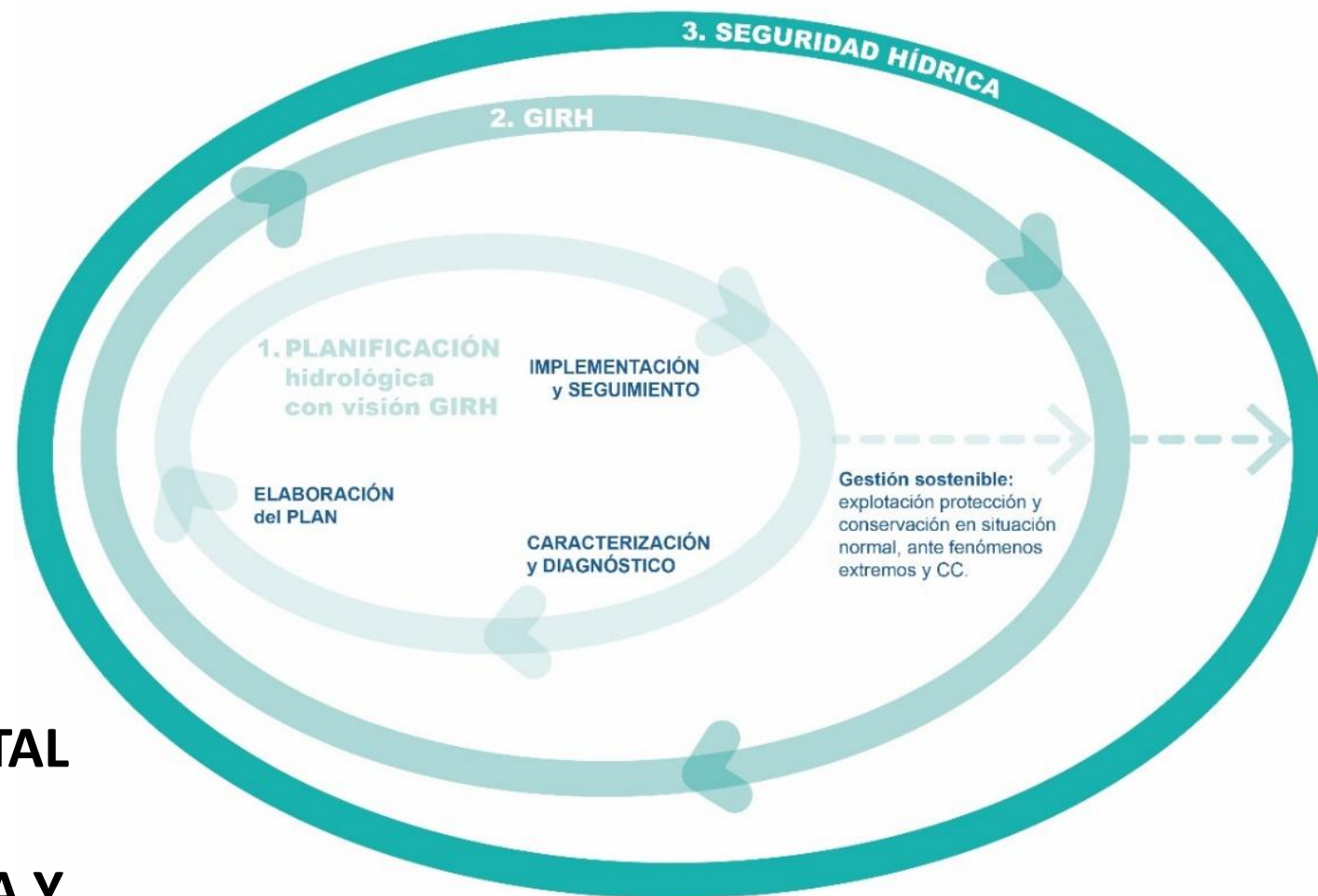


Ideas sobre los distintos modelos de planificación hidrológica en Iberoamérica

Natalia Gullón Muñoz-Repiso

Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento

**LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA
COMO HERRAMIENTA FUNDAMENTAL
DE LA GIRH PARA HACER REALIDAD
LOS DERECHOS HUMANOS AL AGUA Y
AL SANEAMIENTO**





[2] Proceso de planificación hidrológica y criterios básicos en el marco de la GIRH 1

[2.1] Etapas del proceso de planificación hidrológica 1

[2.1.1] Etapa previa para la organización y planificación de los trabajos e identificación de actores 1

[2.1.2] Etapas fundamentales en el proceso de planificación 2

[2.2] Conceptos y criterios para abordar la planificación hidrológica con visión de GIRH 4

[2.2.1] Objetivos de la planificación con visión de GIRH 4

[2.2.2] Definición del ámbito territorial de la planificación.....10

[2.2.3] Resultados de la planificación hidrológica con visión del GIRH.....16

[2.2.4] Consideración del cambio climático en la planificación con visión de GIRH 23

[2.2.5] Instrumentos de planificación hidrológica.....30

[2.2.6] Relación de la planificación hidrológica con otras planificaciones sectoriales 35

[2.2.7] Definición de horizontes y del período de revisión del plan hidrológico 38

<https://guiaplanificacionhidrologica.com/documents/d/guest/2-proceso-de-planificacion-hidrologica-y-criterios-basicos-en-el-marco-de-la-girh-1>

Análisis del marco legal e institucional de los países

Gráfico 3

Análisis regional del marco normativo e institucional de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el ámbito de la CODIA



Tabla 4

Conclusiones y recomendaciones en relación con el Marco específico normativo e institucional para la planificación hidrológica en el ámbito de la CODIA

Conclusiones	Recomendaciones
Instrumentos previstos. Objetivos, conceptos y definiciones - En los últimos quince años, se ha realizado un gran esfuerzo en la región en la implementación de la GIRH mediante instrumentos de planificación, ya sea en el marco de una ley de aguas, en marcos de políticas hídricas, e incluso sin disponer de dichos marcos regulatorios - En ciertos países de la región, aunque a la planificación hidrológica se le haya dado una gran importancia, el desarrollo normativo en este sentido es poco concreto o está disperso, más citado entre las funciones de las administraciones implicadas que de forma específica - La casuística es variada en cuanto a la tipología de planes referidos a la gestión de los recursos hídricos: hidrológicos o de gestión de recursos hídricos, planes de manejo de cuencas, planes medioambientales, los instrumentos citados en el ordenamiento jurídico de los países no son totalmente equivalentes ni responden de forma estricta a los mismos objetivos. - La envolvente de los objetivos de la planificación hidrológica en la región se resume en: promover el uso sostenible del recurso hídrico conservando el mismo en cantidad y calidad; equilibrar la oferta con la demanda de agua alcanzando su adecuada satisfacción; incrementar la disponibilidad del recurso en cantidad y calidad; y realizar un uso eficiente del agua, sus recursos y ecosistemas, todo ello en armonía con el desarrollo económico y social a nivel nacional, regional y local, con el medio ambiente y los demás recursos naturales.	Es necesario fortalecer el marco normativo e institucional para la consideración, elaboración, implementación y seguimiento de los planes hidrológicos. En este sentido se recomienda la definición de un esquema normativo tipo que permita su adaptación a los países de la región según necesidades y particularidades. Al mismo tiempo sería de interés definir las características y competencias de las instituciones encargadas de liderar el proceso de planificación hidrológica para que dotadas de los medios materiales, humanos y financieros necesarios puedan garantizar el cumplimiento de objetivos en el proceso planificador. Para garantizar que los planes (hidrológicos o de gestión de recursos hídricos y de manejo de cuencas) definidos en la normativa de los países respondan a objetivos de GIRH se recomienda que se establezca un contenido mínimo común entre los distintos tipos, cuyo desarrollo e implementación permita avanzar en la GIRH, aunque dichos planes den también respuesta a otros objetivos de gestión o medioambientales.

Las 5C + 1 del modelo de planificación hidrológica

Cinco condiciones para planificar bien. Una condición para que la planificación transforme la realidad

Cuenca

El territorio que integra las aguas, los ecosistemas y los usos del agua y las interacciones entre las actividades humanas y el medio natural. Constituye una unidad territorial de referencia para planificar y gestionar de forma integrada

Coordinación

Las instituciones (con responsabilidades identificadas y asignadas) y los sectores trabajando de forma coherente y comprometida. Institucionales capaces de impulsar, coordinar y dar continuidad al proceso planificador

Conocimiento

Los datos, la técnica, la ciencia y el conocimiento (con énfasis en el local) que sustentan las decisiones

Corresponsabilidad

La participación activa e inclusiva y el compromiso de todos los actores.

Continuidad

Un ciclo permanente-iterativo (técnico y estratégico) de planificación, acción, evaluación y adaptación.

+ Compromiso de implementación

Presupuesto, responsables, medidas ejecutadas y resultados verificables (transparencia y rendición de cuentas)

La idea que articula el modelo:

La cuenca es el espacio; la coordinación, el conocimiento y la corresponsabilidad son las condiciones; la continuidad es el método; y la implementación es la prueba del éxito.

Dimensiones de un modelo de planificación hidrológica

1. Marco normativo e institucional:

- Ordenamiento jurídico de aguas completo, ley de aguas. desarrollos normativos de menor rango que definan PH
- Instituciones a distintos niveles, asociaciones comunitarias, mesas técnicas, coordinación interinstitucional, etc.

2. Instrumentos de planificación y articulación territorial y sectorial:

- Planes hidrológicos o planes de gestión de recursos hídricos, planes de seguridad hídrica, planes de adaptación al CC,
- Relaciones entre los distintos niveles de planificación, articulación entre planes incluyendo sectoriales

3. Criterios básicos y metodología para la planificación hidrológica: definición del ámbito territorial de la planificación, objetivos, resultados, instrumentos, horizontes y periodo de revisión del plan, consideración del CC.

4. Contenido y operatividad de los planes en coherencia con los objetivos de la planificación hidrológica.

5. Capacidad de implementación y sostenibilidad técnica y financiera



Características que permiten que modelos distintos funcionen

- ✓ Organización política y territorial
- ✓ Escala y complejidad del sistema hídrico
- ✓ Capacidades institucionales
- ✓ Estructura económica y usos del agua
- ✓ Cultura administrativa y mecanismos de coordinación
- ✓ Capacidad financiera



Conclusiones: modelos generales de organización para la planificación hidrológica y la GIRH



- No existe un modelo único aplicable a todos los países
- La planificación por cuenca es una referencia fundamental
- El marco jurídico debe ser operativo
- Los organismos de cuenca necesitan capacidades reales
- Los planes deben relacionarse con otras políticas públicas
- La financiación es parte del diseño del plan
- La información y los modelos deben apoyar las decisiones
- La participación debe tener efectos verificables
- La planificación debe ser adaptativa
- La eficacia debe medirse por los resultados

En definitiva, un modelo de planificación hidrológica funcional no es necesariamente el más complejo, sino aquel que consigue integrar de forma coherente las normas, las instituciones, el conocimiento, la participación y la financiación para orientar la acción pública.



Av. Reyes Católicos, 28040 Madrid

dfcas@aacid.es

www.aacid.es/es/web/aacid-fcas/home

memoriafcas2024.aacid.es

+34 91 582 79 64

